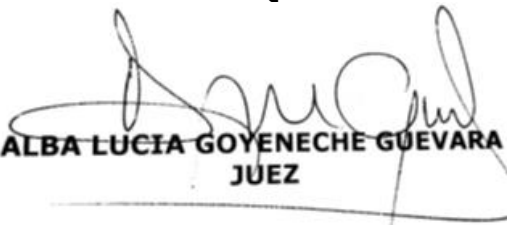




Tipo de proceso	:	Ejecutivo
Radicación	:	11001310301920200023200

Conforme a la solicitud realizada por la pasiva, por secretaría, previas las verificaciones y constancias de rigor, ofíciase al Juzgado Treinta y Seis (36) Civil Municipal de Bogotá a fin de que proceda a la conversión de los títulos judiciales depositados en el Banco Agrario de Colombia para este proceso.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 04/03/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN **ESTADO No. 038**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria